



## **Brasil como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en el periodo 2010-2011**

CARLOS ENRIQUE RUIZ FERREIRA\*

### **Resumen ejecutivo**

- La actuación de Brasil como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el periodo 2010 – 2011 estuvo marcada por el creciente reconocimiento y protagonismo internacional del país, lo que dio mucha visibilidad a su desempeño.
- Esa actuación siguió los principios tradicionales de la diplomacia brasilera: defensa del multilateralismo y la paz, respeto a la soberanía, promoción del desarrollo y de los derechos humanos, lo cual ayuda a explicar las posiciones y votos del país en el Consejo: su participación en la MINUSTAH y la estabilización de Haití, su reconocimiento al Estado Palestino, su activismo para prolongar el mandato de Naciones Unidas en Guinea-Bissau, el reconocimiento de Sudán del Sur como nuevo país, su abstención sobre la resolución contra Libia y su polémica acción, en conjunto con Turquía, para buscar un acuerdo con Irán sobre su programa nuclear.
- Esas actuaciones, junto con la política de alianzas como el G4, el IBAS o los BRICS, muestran la creciente capacidad de Brasil para actuar de modo relevante en el sistema internacional, lo que lo fortalece en su búsqueda de un asiento permanente en el Consejo. Sin embargo, quedan lecciones por aprender sobre las posturas de las potencias tradicionales en las grandes decisiones de política internacional y sobre los desequilibrios que existen en el régimen nuclear internacional.

Brasil fue elegido por la Asamblea General de las Naciones Unidas para ocupar un asiento como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad (CS) durante 2010 y 2011. El objetivo de este *paper* es analizar la inserción de Brasil en este *locus*, dentro de ese período bianual, destacando sus prioridades y haciendo un balance de algunos temas centrales durante ese tiempo, tales como la cuestión del acuerdo con Irán, el conflicto Israel-Palestina, la posición sobre Libia, el papel en la Minustah, la reforma del CS, entre otros. Finalmente, se hará una breve discusión sobre la alianza G-4 teniendo en mente la estrategia de Brasil para la conquista de un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

### La historia del país en el Consejo de Seguridad y la reciente elección

Brasil participó en 1945 en la Conferencia de San Francisco y figuró entre los 50 países fundadores de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). El país había sido partícipe en los esfuerzos militares para la derrota del Eje y llegó a ser considerado por Estados Unidos para estar en el CS como miembro permanente. Desde esa época Brasil ha apoyado con bastante constancia (a pesar de los distintos períodos políticos del país) a la ONU, respetando el principio básico de la diplomacia brasileña de respeto y promoción del multilateralismo.

Sobre la participación de Brasil en el CS como miembro no permanente (con derecho a voto pero no a veto) el país acaba de totalizar diez mandatos: 1946-47; 1951-52; 1954-55; 1963-64; 1967-68; 1988-89; 1993-94; 1998-99; 2004-05 y 2010-11. En su actuación se destaca, formalmente, la defensa de los principios tradicionales de la Política Externa Brasileña: defensa de la paz y de la seguridad (incluida la solución pacífica de controversias); respeto a la integridad territorial soberana; defensa del multilateralismo y del derecho internacional. En lo que se refiere a su contribución más práctica, Brasil tiene un rol proac-

tivo, desde la fundación de la Organización, en las operaciones de paz.

El país participó con tropas en la primera misión de paz de la ONU, en 1956, en el Canal de Suez y su contribución activa hasta hoy totaliza más de 17.000 personas (entre tropas, funcionarios diplomáticos y técnicos) en 33 operaciones de paz. Actualmente, de las 16 operaciones de la Organización, Brasil participa en 9, con más de 2.200 efectivos, en tres continentes, ocupando la 12ª posición entre los países que contribuyen con tropas.

La reciente elección de Brasil (2009) como miembro no permanente para el período 2010-2011 tiene un significado particular: el país recibió apoyo de 182 de los 183 países votantes y fue la 10ª ocasión en que ocupa ese asiento – siendo, juntamente con Japón, los países que más veces han asumido esa responsabilidad. Por otra parte, Brasil pasaba (y pasa) por un auge en diversos aspectos, que van desde su crecimiento económico sostenible con una reducción drástica de las desigualdades sociales, hasta una inserción internacional marcada por el protagonismo y el reconocimiento. Cabe recordar que en 2009 el ministro Celso Amorim fue considerado por un comentarista de la *Foreign Policy* “el mejor canciller del mundo” (Rothkopf, 2009).

### Las prioridades y las acciones en el periodo 2010-2011

Las prioridades de Brasil pueden encontrarse en distintos discursos oficiales y en las declaraciones (*statements*) y votos durante su período de actuación como miembro no permanente del CS. Ellas son: la estabilidad en Haití, la cuestión de la paz en Medio Oriente, el fortalecimiento de las operaciones de paz, la promoción del desarrollo económico y humano, el respeto a la soberanía y la reforma del CS. Otras materias, también foco de debates y posiciones, se hicieron importantes debido al contexto internacional y al papel especifi-

co del país, entre ellos la cuestión nuclear de Irán, con el acuerdo Brasil-Turquía-Irán y los conflictos en Libia.

### *Haití y el papel de la Minustah*

Brasil aceptó liderar la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (Minustah), creada por la Resolución 1.542 del 30 de abril de 2004 (RES/1542/2004). El liderazgo e involucramiento activo del país en el proceso es controversial en relación con su tradición diplomática y sus intereses. Aunque la referida Resolución mencione el Capítulo VII de la Carta, sobre las fuerzas de “imposición de paz”, y Brasil sea tradicionalmente escéptico en cuanto a tales intervenciones, la cancillería brasileña entiende que se trata más de una fuerza de “mantenimiento de paz” y que la referencia al Capítulo VII se restringe a las cuestiones estrictamente de seguridad. Sin embargo, por estos y otros motivos hubo una considerable oposición en el Congreso Nacional al involucramiento del país en la Misión. Además, sectores de la prensa tradicional y conservadora, sumados a algunos sectores de izquierda o extrema izquierda, siguen siendo críticos contumaces de la actuación brasileña.

La Minustah ha sido renovada y ampliada, creciendo en volumen principalmente después de los desastres naturales ocurridos en el país (huracanes en 2008 y el terremoto de enero de 2010). Actualmente, las prioridades son la seguridad y la reconstrucción del país. Brasil está a cargo del Comando Militar de la Misión, siendo el país con el mayor contingente de tropas en Haití (más de 2.000 militares). Además de su contribución en la Misión de la ONU, el país se involucró en varias otras acciones que apuntaban a la cooperación internacional: donó 55 millones de dólares al Fondo de Reconstrucción de Haití del Banco Mundial, mantiene programas de cooperación técnica en diversas áreas y destinó recursos considerables a distintos ministerios para que establezcan proyectos y acciones en cooperación con el país. En el ámbito de la Unasur, Brasil apoyó una serie de decisiones

tomadas tras el terremoto, que van desde la ayuda humanitaria, la eliminación de impuestos y tarifas de importación, el estímulo a inversiones que utilicen una gran cantidad de mano de obra en el país, y la creación de una Comisión dentro del Consejo de Defensa para dar seguimiento a las decisiones, entre otras.

Bajo el prisma realista e institucionalista, el liderazgo de Brasil en la Minustah fortalece su candidatura a un asiento permanente al Consejo de Seguridad, puesto que el país empieza a involucrarse en acciones del Consejo pautadas en, o con referencia al, Capítulo VII, mostrando a la comunidad internacional que está preparado para asumir responsabilidades de mayor envergadura y, muchas veces, polémicas. Brasil también se proyecta regional e internacionalmente, asumiendo el comando militar de una misión de relieve internacional, ampliando, sobre todo, su legitimidad en la región sur y latinoamericana.

### *La paz en Medio Oriente*

Sobre el conflicto Israel-Palestina, tema recurrente en los debates del Consejo, Brasil defiende – teniendo en cuenta que los intentos de diálogo entre las partes en conflicto no demuestran el éxito esperado en el proceso de conciliación y paz – un papel más proactivo del Consejo (habiendo propuesto, incluso, una misión del CS a la región). La diplomacia brasileña enfatiza su repudio a las violaciones de los derechos humanos y mantiene su imparcialidad en sus críticas a ambas partes.

En cuanto a la cuestión de la legitimidad de la construcción de un Estado Palestino (en los debates del Consejo), Brasil se posiciona a favor argumentando que se trata de una necesidad fundamental para los derechos humanos, la dignidad, la libertad y el desarrollo del pueblo palestino. Ejerciendo una de sus prerrogativas soberanas, Brasil reconoció oficialmente al Estado Palestino el 1 de diciembre de 2010, en una carta enviada al presidente Mahmoud Abbas, de la Autoridad Nacional Palestina. El reconocimiento de Brasil se hizo

sobre la base de la delimitación territorial de 1967, antes de la Guerra de los Seis Días, lo que agravó el descontento por parte de algunos líderes israelíes.

Brasil no está solo en la comunidad internacional en el reconocimiento de ese país. En sus nuevas y antiguas alianzas, todos los países de BRICS (Brasil, Rusia, India y China) e IBAS (India, Brasil y África del Sur) reconocen a Palestina; en el caso del Mercosur, el bloque celebró en diciembre de 2011 un acuerdo de libre comercio con Palestina, demostrando su apoyo político a ese Estado.

Sobre el Medio Oriente, asimismo, Brasil se abstuvo, junto con los demás países del IBAS, sumados al Líbano, en el proyecto de Resolución (S/2011/612) que condenaba a Siria por violaciones a los derechos humanos y abría las puertas, aunque sutilmente, para próximas Resoluciones que podrían prever sanciones. Brasil argumentó que todavía había tiempo para promover el diálogo y que una Resolución de este tipo no era propicia. El proyecto de Resolución fue vetado por China y Rusia.

### *Cuestiones africanas*

Con Guinea-Bissau, país que sufre una histórica inestabilidad política y ocupa uno de los últimos lugares en el Índice de Desarrollo Humano (siendo uno de los más pobres del mundo), Brasil tiene un notable involucramiento: cuando el continente africano cobró mayor dimensión en la agenda de la política externa brasileña, en el inicio del gobierno de Luiz Inacio 'Lula' da Silva, Guinea-Bissau tuvo un lugar destacado. Tanto el ministro Celso Amorim como el presidente Lula visitaron el país en 2005; en 2006 Brasil apoyó vehementemente la realización de la Cumbre de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) en ese país; y, en diciembre de 2007, pasó a coordinar la configuración de la Comisión de Construcción de Paz (CCP) de la ONU para Guinea-Bissau.

La delegación brasileña en el Consejo de Seguridad reiteró que la ONU debería comprometerse con el desarrollo económico e institucional del país y con la construcción y el mantenimiento de la paz. Brasil fue uno de los países que preparó el proyecto de Resolución (RES/2030/2011), aprobado por unanimidad, para prorrogar el mandato del Gabinete Integrado de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (Uniogbis, por su sigla en inglés) hasta febrero de 2013. Además, la cancillería brasileña insistió en reforzar el papel de la CPLP, de la Unión Africana y de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (Ecowas, en inglés) para el desarrollo y la paz del país.

En el caso de Sudán del Sur, Brasil se sumó a los otros catorce miembros del Consejo a favor de la recomendación hecha a la Asamblea General para el reconocimiento de este nuevo país del continente africano (RES/1999/2011). La Resolución fue adoptada sin votación el 13 de julio, poquísimos días después de la declaración de independencia (ocurrida el 9 de julio). El 14 de julio, tras la aprobación por la Asamblea General de la ONU, el país se convirtió en un nuevo miembro del sistema de Naciones Unidas.

### *La reforma del Consejo de Seguridad*

En los debates sobre el papel y la reforma del CS, que ocuparon parte significativa de la agenda del órgano durante el bienio, Brasil defendió una serie de posiciones y principios. Por un lado, defiende una mayor representatividad internacional en el Consejo de Seguridad, que incluiría la presencia de nuevos miembros permanentes. Esa representatividad se hace necesaria puesto que la composición del CS todavía refleja los resultados de la Segunda Guerra Mundial y parece imperativo que este órgano responda al orden internacional contemporáneo. Esta ampliación, al reflejar mejor a la comunidad internacional actual, legitimaría más al Consejo.

En lo que atañe a la reformulación de los métodos de trabajo del CS, la cancillería brasileña cree en la pertinencia de una gestión más participativa y transparente del órgano. Algunas de las medidas propuestas en este período fueron: crear y fortalecer los espacios de interlocución con los demás órganos del sistema de Naciones Unidas y otros; realizar consultas permanentes a todos los miembros del CS sobre los temas de la agenda; promover un mayor diálogo con los países que son objeto de debates y resoluciones por parte del CS; hacer públicas las sesiones del Consejo (de ser posible todas, sin perjuicio de consultas y reuniones reservadas entre los miembros); y establecer mecanismos de monitoreo de las acciones realizadas para el cumplimiento de las Resoluciones adoptadas (en particular de aquellas que autorizan el uso de la fuerza).

### **Dos votos polémicos: el voto en contra de la RES/1929/2010 (Irán) y la abstención en la RES/1973/2011 (Libia)**

*El acuerdo nuclear Irán-Brasil-Turquía: incidencia brasileña en el hard power de las relaciones internacionales. ¿Éxito o fracaso diplomático?*

La cuestión nuclear de Irán fue uno de los tópicos de mayor relevancia en las relaciones internacionales en 2010 y 2011 (y seguirá siéndolo, por lo menos en el escenario de corto plazo). En este tema Brasil nuevamente se destacó como un global player emergente al promover el acuerdo firmado por Irán en el cual este país se comprometía a enviar parte de su uranio para ser enriquecido en el exterior. El acuerdo, firmado el 17 de mayo de 2010 y promovido por Brasil y Turquía, se construyó teniendo en cuenta un acuerdo ya propuesto por la Agencia Internacional de Energía Atómica (AIEA) en octubre de 2009.

El núcleo de la cuestión es sencillo: la comunidad internacional quiere, por un lado, la garantía por parte de Irán de que su programa nuclear tiene única y exclusivamente fines pacíficos y, por el otro, que el país acepte la transferencia de buena parte de su stock de uranio para que sea enriquecido (a 20%) no en su territorio sino en otro, preferentemente Rusia o Francia. Esas dos demandas de las grandes potencias nucleares (en particular Estados Unidos, el Reino Unido y Francia), salvaguardadas por la AIEA, fueron atendidas por Irán en este acuerdo. No obstante, esas tres potencias no se mostraron conformes con los compromisos asumidos por Irán y tuvieron éxito en la aprobación de la Resolución 1929, con sanciones al país. Cabe señalar que Brasil votó en contra de la Resolución, junto con Turquía, declarando explícitamente que el acuerdo celebrado por los tres países superaba los obstáculos políticos existentes hasta entonces y posibilitaba la materialización de la propuesta de la AIEA de octubre de 2009.

Aquí son necesarios dos análisis. En primer lugar, la diplomacia brasileña puede considerarse victoriosa en el episodio simplemente por el hecho de que alcanzó su objetivo concreto: la promoción de un acuerdo que fortalecería la seguridad internacional. Las diplomacias brasileña y turca no podrían ser juzgadas por el fracaso del acuerdo, dado que no se trata de su exclusiva jurisdicción. Por eso no sería prudente aceptar esa inversión de foco tan común en los análisis sobre el caso que, en lugar de repudiar las posturas de las potencias nucleares (en particular la tríada ya mencionada), que claramente optaron por ignorar un acuerdo de naturaleza única en el escenario internacional, condenaron la actuación de la cancillería brasileña. Una lectura atenta de los discursos de ese momento, de Francia, el Reino Unido y Estados Unidos, muestra que no hay ningún rechazo concreto de orden técnico contra el acuerdo conjunto. Además, si se juzga por los discursos y entrevistas del canciller Amorim y del presidente Lula<sup>1</sup>, el acuerdo había sido discutido previamente con los líderes de las grandes potencias y concretado

sobre la base de los esfuerzos de la AIEA en 2009.

Por ende, la hipótesis más plausible es que Brasil ha logrado una conquista importante, junto con Turquía, en lo que se refiere a la seguridad internacional, mostrándose capaz de ejercer un protagonismo en materia de seguridad nuclear global digno de señalarse. No obstante, estos esfuerzos y esta conquista no fueron reconocidos por el concierto de las naciones más poderosas del mundo. Al fin y al cabo, cabe a la diplomacia brasileña reflexionar sobre el caso y aprender la lección.

Por otro lado, sería atinado recordar que desde sus inicios (a fines de los años 60), la cuestión nuclear en las relaciones internacionales contemporáneas es tratada con doble moral. El Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares (TNP), que en buena medida representa el régimen nuclear internacional, carece de legitimidad. El TNP ha cristalizado jurídicamente la división de los Estados en dos categorías: los nucleares (que poseen bombas nucleares y la tecnología para su fabricación) y los no nucleares. Estos últimos deben (o deberían) abstenerse de poseer la tecnología para la fabricación de armas nucleares; aquéllos deben (o deberían) disminuir gradualmente sus arsenales a lo largo de los años.

No hay nadie que se oponga, en sana conciencia, a la eliminación de la nuclearización de los Estados para fines militares. Sin embargo, ¿cuál es la razón que justifica que los Estados detentores de armas sigan poseyéndolas? Otro hecho polémico es que, por más que algunos países hayan abandonado ya sus proyectos militares nucleares (como Libia en 2003), otros se han vuelto países nuclearizados a fines de los años 90, como India y Pakistán.

### *La tradición diplomática, los derechos humanos y la soberanía en el caso libio*

Otro caso polémico de la actuación de Brasil en el CS en el bienio fue el voto de abstención frente a la Resolución 1793, que autorizó el uso de la fuerza en Libia (en la *no fly-zone*), entonces gobernada por el coronel Muammar Kadhafi. La Resolución estuvo amparada por lo que se ha convenido llamar *Responsibility to Protect* (RtoP o R2P, en su acrónimo en inglés), un desarrollo contemporáneo que trata del deber de la comunidad internacional de salvaguardar a una población civil cuando sus derechos humanos básicos (principalmente aquellos relativos al respeto a la integridad física) están siendo amenazados por su propio Estado.

No hay dudas de que el régimen libio comandado por el coronel Kadhafi no podría ser considerado como un régimen democrático según el modelo occidental y que la situación de Libia en ese entonces estaba bastante convulsionada, al borde de una guerra civil. Rebeldes combatientes y manifestantes políticos sufrieron una dura represión por parte del régimen, que resultó, incluso, en varias muertes. La Liga Árabe y la Unión Africana condenaron públicamente las acciones del gobierno libio, llamando la atención hacia la violación de los derechos humanos. La coyuntura era sumamente delicada y daba margen a que algunas potencias (nuevamente Estados Unidos, el Reino Unido y Francia) pudieran proponer en la ONU una Resolución más incisiva. Pero es importante al menos mencionar que los intereses de estos países en la Resolución no eran tan solo humanitarios. Ya se ha vuelto de conocimiento común el hecho de que ha habido y hay varios países en el mundo con situaciones calamitosas en lo que respecta a los derechos humanos y que, curiosamente, no hacen emanar ningún interés humanitario por parte de las potencias. Al mismo tiempo, no se puede negar la existencia de los intereses económicos y geopolíticos de las potencias en esta región africana.

Obviamente, la declaración de voto de Brasil no trató sobre estos aspectos, sino que reconoció y condenó las acciones de las autoridades libias con relación a las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el país. No obstante ello, su conclusión fue que todavía era necesario apostar al diálogo y que existía la posibilidad de que las medidas adoptadas por la ONU ocasionaran más daños que beneficios a la población civil. En esta línea tomó cuerpo el concepto promovido por Brasil de la Responsabilidad al Proteger, que se refiere exactamente al peligro de que, con una intervención, se agudice el conflicto entre las partes litigantes y que los civiles sean aun más perjudicados.

Este nuevo concepto sirve asimismo para auxiliar y legitimar la postura tradicional de la diplomacia brasileña de optar, en casos de esta naturaleza, por la no injerencia, la no intervención. Incluso cuando los países presentan señales claras de que existen violaciones a los derechos humanos, Brasil se muestra escéptico en cuanto a las intervenciones militares. Al fin y al cabo, en la balanza de los principios que se refieren al derecho internacional, Brasil se inclina más hacia el respeto a la soberanía (no injerencia y respeto a la integridad territorial) que hacia los derechos humanos, cuando lo que está en juego son casos en los que una intervención militar se plantea como una fuerte opción.

El voto de abstención brasileño se sumó a otros cuatro, siendo ellos países que forman parte de algunas de las nuevas alianzas estratégicas de Brasil: Alemania, India, China y Rusia.

### La “campana” de Brasil por un asiento permanente en el Consejo, la estrategia G-4

La cancillería brasileña demostró su interés explícito y oficial por un asiento permanente en el Consejo de Seguridad en 1994, en la XLIX Sesión Ordinaria de la Asamblea General de la ONU. Más allá de presentar las credenciales

diplomáticas requeridas, Brasil alega que posee dimensiones continentales, una población relativamente grande y una economía de gran tamaño. Además de ello, es frecuente en la narrativa oficial que Brasil representaría a la región latinoamericana.

La política externa reciente (Lula y Dilma) se distingue por tener una actuación protagonista y constante tanto en el escenario latinoamericano (especialmente en América del Sur; recuérdense los esfuerzos para la construcción de la Unasur y el fortalecimiento del Mercosur) como en el escenario internacional. La participación y la diversificación de acciones y alianzas es, sin lugar a dudas, una característica singular de estas administraciones. En el ámbito internacional, el país ha actuado de forma innovadora desde la cooperación técnica internacional que está prestando, hasta en la formación de alianzas como el G-4, el G-20, IBAS y BRICS, entre otras. Todo ese “movimiento” no se hace única y exclusivamente con el objetivo de lograr un asiento en el CS. Sin embargo, son políticas que ayudan a proyectar a Brasil internacionalmente, fortaleciendo sus ambiciones.

De las alianzas internacionales mencionadas, la que se alinea directamente con los intereses de Brasil en el Consejo es el G-4. El Grupo, creado en 2004 y conformado por Alemania, Brasil, India y Japón, tiene como objetivo central influenciar una reforma del CS en la cual sus miembros sean contemplados con un asiento permanente en este órgano.

Para Brasil, la alianza puede ser considerada favorable a sus aspiraciones, pues tanto Alemania como Japón son, *grosso modo*, candidatos con buena aceptación en el concierto de las naciones. La propuesta del G-4 también puede ser considerada modesta, pues no prevé cambios significativos en lo que concierne al *status quo*: no se ampliaría el poder de veto para los nuevos miembros permanentes. Los puntos principales de la propuesta son: 1) el Consejo de Seguridad estaría compuesto por 25 miembros; 2) se crearían seis nuevos asientos permanentes; 3) de estos seis, dos serían

para países del continente africano, dos para países asiáticos, uno para Europa Occidental y uno para América Latina y el Caribe; 4) en lo que se refiere al derecho de veto, la propuesta fue tímida (o realista): después de 15 años de la reforma serían consideradas las posibilidades de extender este derecho a los nuevos miembros.

## Perspectivas futuras

La conducción reciente de la política externa brasileña, marcada por una fuerte presencia del Poder Ejecutivo (es decir, del Presidente de la República) pero amparada por una tradicional, sólida e influyente cancillería, viene demostrando ser capaz de afirmar a Brasil como un actor emergente, protagonista y responsable en las relaciones internacionales. La mayoría de sus acciones externas, aunque sufran críticas por parte de los sectores conservadores nacionales (que controlan, en buena medida, la gran prensa del país), son evaluadas como positivas por la comunidad internacional y por gran parte de la población nacional. Brasil es hoy, *fait accompli*, un *global player*, y las acciones y las opiniones de los máximos representantes del Estado son tenidas en cuenta y analizadas por los más diversos líderes globales y por los académicos dedicados a la política internacional.

Este protagonismo responsable – evidenciado en la actuación de Brasil en el periodo 2010-2011 en el CS – impulsa la legitimidad y el reconocimiento del país por parte de sus pares, tornándolo más apto para ocupar un asiento permanente en el Consejo. En una publicación reciente del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE, 2010), por ejemplo, se alega que el país ya alcanzó una base significativa de apoyos en su intento de figurar en este órgano como miembro permanente: en este momento 89 países, de los 192 miembros de la ONU, declaran su apoyo a Brasil, siendo dos de ellos miembros permanentes del CS, a saber, Francia y Reino Unido.

\*Doctor en Ciencia Política por la Universidad de São Paulo (USP). Profesor Doctor de los cursos de Grado y Maestría en Relaciones Internacionales en la Universidad Estadual de Paraíba (UEPB).

## Bibliografía

FSP (17/05/2010). Ministro Celso Amorim não acredita em razões para novas sanções ao Ira. Folha de São Paulo: <http://www1.folha.uol.com.br/folha/podcasts/ult10065u736225.shtml> (consulta hecha el 26/04/2012)  
 FSP (22/05/2010) Hillary critica acordo com Irã e fala em "sérias discordâncias" com Brasil. Folha de São Paulo, caderno Mundo: <http://www1.folha.uol.com.br/mundo/741831-hillary-critica-acordo-com-ira-e-fala-em-serias-discordancias-com-brasil.shtml> (consulta hecha el 26/04/2012).  
 MRE (2010). Balanço de Política Externa, 2003-2010. Secretaría de Planeamiento Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, Brasília. <http://www.itamaraty.gov.br/temas/balanco-de-politica-externa-2003-2010>  
 Rothkopf, David (2009). The world's best foreign minister. 7 de octubre de 2009, publicado en la revista Foreign Policy: [http://rothkopf.foreignpolicy.com/posts/2009/10/07/the\\_world\\_s\\_best\\_foreign\\_minister](http://rothkopf.foreignpolicy.com/posts/2009/10/07/the_world_s_best_foreign_minister) (consulta hecha el 26/04/2012).

## Notas

<sup>1</sup> El Ministro Celso Amorim dice: "Nosotros escuchamos a todos, conversamos con los franceses, con los americanos, con los rusos, con los chinos. Entonces, en realidad, tenemos plena claridad sobre cuáles son y cuáles eran los problemas. Es claro que nosotros no estábamos negociando en nombre de ellos. Nosotros negociamos teniendo en cuenta las preocupaciones que ellos tienen" (FSP, 17/05/2010). El Presidente Lula a su vez, también "hizo hincapié en que las condiciones acatadas por el líder iraní, Mahmoud Ahmadinejad, está muy próxima a las propuestas por Estados Unidos, en carta anterior al acuerdo, dirigida por el presidente Barack Obama tanto para Brasil como para Turquía." (FSP 22/05/2010).

## Oficinas

**Alemania**  
 Sebastián Sperling  
 Sebastian.Sperling@fes.de  
 www.fes.de

**América Central**  
**Costa Rica**  
 Marco Vinicio Zamora  
 m.zamora@fesamericacentral.org  
 www.fesamericacentral.org

**Argentina**  
 María Rigat  
 rigat@fes.org.ar  
 www.fes.org.ar

**Bolivia**  
 Daniel Agramont  
 daniel.agramont@fes-bol.org  
 www.fes-bol.org

**Brasil**  
 Jean Tible  
 jean@fes.org.br  
 www.fes.org.br

**Chile**  
 Jaime Ensignia  
 jensignia@fes.cl  
 www.fes.cl

**Colombia**  
 Catalina Niño  
 catalina.nino@fescol.org.co  
 www.fescol.org.co

**Ecuador**  
 Claudia Detsch  
 Detsch@fes.ec  
 www.fes-ecuador.org

**México**  
 Elisa Gómez  
 e.gomez@fesmex.org  
 www.fesmex.org

**Perú**  
 Ernesto González  
 ernesto@fes.org.pe  
 www.fes.org.pe

**Uruguay**  
 Alvaro Padrón  
 fesur@fesur.org.uy  
 www.fes.org.uy

**Venezuela**  
 Flavio Carucci  
 fcarucci@ildis.org.ve  
 www.ildis.org.ve

## Editores

Programa de Cooperación  
 en Seguridad Regional  
 Hans Mathieu  
 Director  
 hm@fescol.org.co  
 Catalina Niño  
 Coordinadora  
 catalina.nino@fescol.org.co  
 www.seguridadregional-fes.org  
 Bogotá DC - Colombia